



RESOLUCION EXENTA N°

1937

**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

8 ABR. 2009

**VISTOS Y CONSIDERANDO :**

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

**RESUELVO :**

1.- Apruébase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limarí y los siguientes proveedores :

- María Esther Olivares Araya, RUT 6.589.908-6 , por la suma de \$43.000
- Cristián G. Loyola Cortés, RUT 14.314.873-4, por la suma de \$ 59.500 con IVA,

para los servicios de traslado de personal y equipamiento y de amplificación de sonido, respectivamente, en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la Plaza de Armas de Ovalle, el día 31 de marzo de 2009.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 102.500 (ciento dos mil quinientos pesos), IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

**CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**



*Mila Jeria de Laire*  
**MILA JERIA DE LAIRE**  
ASESORA JURIDICA  
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL



*Ivan Rodrigo Hernandez Gentina*  
**IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA**  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION DE COQUIMBO